



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*201741430200034391

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430200034391

Fecha: 28-03-2017

TRD: 4143.020.22.2.1020.003439

Rad. Padre: 201741430200034391

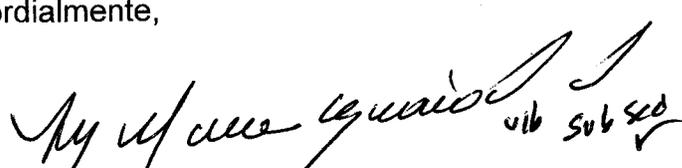
CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.003439

PARA: RECTORES Y FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE CALI Y PLANTA CENTRAL - ALCALDÍA

ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES EN SEMANA SANTA

Con el fin de atender la circular No. 20174137040015734 de 01 de marzo de 2017, emitida por el Doctor Carlos Alberto Burgos Ramírez, Subdirector de Talento Humano – Dirección de Desarrollo Administrativo, a través de la cual da claridad al Decreto No. 4112.010.20.0121 de febrero 24 de 2017, mediante el cual se establece la jornada laboral para compensación de los días 10,11 y 12 de abril de 2017, de Semana Santa, se informa a los funcionarios cuyo disfrute de vacaciones incluya los días mencionados que estos se contabilizarán para los quince(15) días hábiles de disfrute de vacaciones y/o días pendientes por tomar y que se crucen con la Semana Mayor, sin tener que realizar la compensación del tiempo que trata en el Decreto antes mencionado.

Cordialmente,


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

 Elaboró: Yolanda Piedrahita Rodríguez – Secretaria
Revisó: Leyla Yalena Escobar García – Profesional Especializado – Talento Humano
Revisó: Betsy Carolina Henao – Abogada Contratista 